YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **DÉCIMA QUINTA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **VEINTINUEVE DE OCTUBRE** DEL AÑO DOS MIL **QUINCE.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las catorce horas del día veintinueve de octubre del año dos mil quince, estando reunidos en el Salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, los ciudadanos Magistrados Doctores en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal y Jorge Rivero Evia, Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Maestro Santiago Altamirano Escalante y Licenciada en Derecho Leticia del Socorro Cobá Magaña, quienes de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, integran el Comité de Adquisiciones del mismo, asistidos de la Secretaria Ejecutiva de este Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal para sesionar, y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, da cuenta de ello al Magistrado Presidente, quien de conformidad con lo establecido en el artículo 13 fracción II del Reglamento de la materia, procede a declarar legalmente constituida la sesión. Asimismo, se encuentran presentes el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de esta Institución; en representación del área solicitante el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Tribunal, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno, todos de este Tribunal.----------

Esta sesión tiene como objeto: **a)** analizar y en su caso aprobar la solicitud de inscripción de las personas morales interesadas en formar parte del Padrón de Proveedores de este Tribunal, **b)** analizar

y en su caso aprobar la documentación relativa a la solicitud para la adquisición directa de un vehículo sedán de cuatro cilindros para uso de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes de este Tribunal. ----------

En primer término el Magistrado Presidente, pone a consideración del Comité la documentación presentada por dos personas morales, a fin de determinar de conformidad con el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de esta Institución, si cumplen con los requisitos establecidos en el numeral referido, y para tal efecto, da cuenta con el oficio número UAJSP/104/2015 datado el día veintisiete del mes que transcurre, que contiene el dictamen emitido por la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa y el Licenciado en Derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, Coordinadores Jurídicos de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Órgano Colegiado, respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores a quienes presentaron su documentación, los cuales son: ----------

a) PAPELERÍA Y CÓMPUTO PAZ, S.A. DE C.V. ----------

b) RS CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.-

Previo intercambio de opiniones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: de conformidad con los dictámenes presentados por los Coordinadores de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, se determina que, en virtud de que reunieron los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán; quedan inscritos en el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que tendrá vigencia a partir del día de hoy y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil diecisiete, las personas morales siguientes:

1) PAPELERÍA Y CÓMPUTO PAZ, S.A. DE C.V., representada legalmente por la ciudadana Rita Elena Paz Trejo; su objeto es entre otros, la compraventa de papelería, consumibles y artículos de

cómputo, jardinería, elaboración y venta de productos y artículos de limpieza. ----------

2) RS CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., cuyo representante legal es la ciudadana Erika Shantal Solís León, y su objeto prestar servicios de vigilancia a inmuebles en general, compraventa de artículos de limpieza y mantenimiento de oficinas, así como servicios de fumigación, entre otros. ----------

De igual forma, de conformidad con lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, se designa al titular de la Unidad de Administración de este Cuerpo Colegiado, Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, a fin de que realice las gestiones pertinentes para notificar a los interesados en integrar el Padrón de Proveedores de este Tribunal, que fueron admitidos en el mismo. Acuerdo número EX15-151029-01. ----------

El Magistrado Presidente da cuenta con el oficio número DUA-396/15 de fecha veintidós de octubre del presente año, signado por el Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, mediante el cual rinde un informe para la adquisición directa de un vehículo sedán cuatro cilindros para uso de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, solicitado por el Licenciado en Economía Manuel Eduardo Cervera Ojeda, Jefe del Departamento de Servicios Generales de este Cuerpo Colegiado. El titular de la Unidad de Administración de esta Institución, certifica que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la citada adquisición, y somete a la consideración de este Comité los presupuestos ofrecidos por las empresas: a) Automotriz Montecristo, S.A. de C.V., respecto de un vehículo marca Chevrolet, tipo Aveo sedán, modelo 2016, cuatro puertas, con dirección hidráulica y aire acondicionado, por la cantidad de $139,151.00 M.N. (ciento treinta y

nueve mil ciento cincuenta y un pesos, moneda nacional); b) Maya Motriz, S.A. de C.V., en relación a un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru, modelo 2015, cuatro puertas con aire acondicionado, por un monto de $146,950.00 M.N. (ciento cuarenta y seis mil novecientos cincuenta pesos, moneda nacional), y c) Compañía Peninsular de Autos, S.A. de C.V., respecto de un vehículo marca Volkswagen, tipo Gol CL, modelo 2016, cuatro puertas, con dirección hidráulica y aire acondicionado, por la cantidad de $150,900.00 M.N. (ciento cincuenta mil novecientos pesos, moneda nacional); en todos los presupuestos se incluye el Impuesto al Valor Agregado. Previo cambio de opiniones los señores Magistrados adoptan el siguiente punto de Acuerdo: en atención a lo manifestado por el titular de la Unidad referida, a la solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Servicios Generales, y a las conclusiones efectuadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución en el anexo del oficio de cuenta, en virtud de que la persona moral denominada **Automotriz Montecristo, S.A. de C.V.,** cumple con las expectativas de calidad y requerimientos solicitados, se tiene buena experiencia con el modelo que ofrece, presenta el precio más bajo, y la presente adquisición no rebasa el monto especificado en el Acuerdo General número OR01-150108-21 del Tribunal Superior de Justicia, exhibiéndose diversos presupuestos para que los integrantes del Comité de Adquisiciones cuenten con información suficiente para realizar las adquisiciones directas, con fundamento en los artículos 20 y 23 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, se autoriza la adquisición directa de un automóvil marca Chevrolet, tipo Aveo sedán, modelo 2016, cuatro puertas, con dirección hidráulica y aire acondicionado, por la cantidad de $139,151.00 M.N. (ciento treinta y nueve mil ciento cincuenta y un pesos, moneda nacional), que incluye el Impuesto al Valor Agregado, el cual será asignado a la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes de este Tribunal. Asimismo, se autoriza al titular de la Unidad de Administración a fin de que realice la contratación y efectúe el pago recabando la factura correspondiente. Acumúlese

copia de la documentación de cuenta al apéndice del acta de esta sesión. Acuerdo número EX15-151029-02. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **catorce horas con cuarenta minutos** del día **veintinueve de octubre del año dos mil quince**, por las personas que participaron en este acto. ----------

CARGO	NOMBRE	FIRMA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO MARCOS ALEJANDRO CELIS QUINTAL.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADO RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA.	
MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	DOCTOR EN DERECHO JORGE RIVERO EVIA.	
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO LETICIA DEL SOCORRO COBÁ MAGAÑA.	
MAGISTRADO DE LA SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE	
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN ECONOMÍA MANUEL EDUARDO CERVERA OJEDA	
COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------